



CONSEJO UNIVERSITARIO

21 octubre de 1987

ACTA No. 698-87

SESION EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Sr. Francisco Quesada, quien preside
Sra. Marlene Víquez
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Alfredo Barquero
Sr. Luis Garita
Sr. Wilberth Pérez
Sr. Rodrigo Barrantes

AUSENTES: Sr. Celedonio Ramírez y don Alberto Cañas, quienes se excusan.
INVITADOS: Sra. Johanna Meza, Asistente del Rector y el Sr. José E. Calderón, Auditor.

Se inicia la sesión a las 8:45 a.m.

I ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Carta AT.87-332 de Mercedes García y Roberto Bravo

Se conoce la nota suscrita por Mercedes García y Roberto Bravo sobre el entrenamiento de maestros para el verano enero-febrero de 1988 en materia de computación.

Sr. LUIS GARITA: Explica que en el Ministerio de Educación se están montando los cursos de formación de tutores para el período académico del 88, que tiene que ver con la formación de maestros para poner a funcionar los centros de cómputo en primaria y secundaria.

Don Roberto Bravo me visitó para decirme que en el Ministerio de Educación le pidieron si se podía hacer esta capacitación del 18 de enero al 28 de febrero del año entrante. La UNA ya inició la formación de un primer grupo de maestros. Don Roberto presentó un programa tentativo para capacitar 600 maestros. Está calculando para el Ministerio, los costos en ₡600.000. Sugiere que se pase a la sala de sesiones al Sr. Roberto Bravo. Así se aprueba.

Sr. ROBERTO BRAVO: Las conversaciones con el Ministerio de Educación se dieron en enero de este año, a raíz de casi una imposibilidad presupuestaria para comprar computadoras. Le solicitó autorización a don Celedonio Ramírez



para visitar al Dr. Francisco Antonio Pacheco y plantearle la posibilidad de que la UNED entrenara a maestros y profesores a cambio de que nos permitiera utilizar las máquinas que el MEP va a instalar. El Sr. Pacheco estuvo muy de acuerdo y les pidió que trataran de iniciar este proyecto lo más pronto posible. Lamentablemente se cayó en un letargo administrativo en el mismo Ministerio, hubo todo tipo de negociaciones y finalmente la UNED decidió comprar sus propias computadoras en una modificación presupuestaria que el CU autorizó. Sin embargo, el Rector creyó conveniente que la UNED debía continuar con las negociaciones para entrenar a los educadores, primero, porque es absolutamente necesario que sepan, pues para marzo del 88 tendrán instaladas 1370 máquinas en todo el país. Están totalmente necesitados de que una Universidad tome el liderazgo de entrenar a los educadores en los tres tipos de entrenamiento que necesitan: 1) para los directores y secretarios de escuelas y colegios, alrededor de 5.000 personas; 2) para los encargados de centros de cómputo, pues el MEP va a llegar a tener 4.500 máquinas divididas en 250 centros de cómputo, que van a trabajar 12 horas al día. Por este tipo de horario el MEP propone que cada centro de cómputo tenga cuatro encargados. Ahí la UNED tendría un mercado castivo de 1.000 personas en un tipo de entrenamiento muy similar al de técnico en computación; 3) para los maestros-preescolares, porque las máquinas que se van a comprar se van a instalar en escuelas que tengan centros preescolares. Lo más perentorio para el MEP es que se comience a entrenar a educadores preescolares.

De tal manera que se han reunido con personeros de la Escuela de Computación de la UCR para ver lo más sencillo que se podía enseñar a un maestro preescolar, sin asustarlo, porque el Ministerio tiene temor de que si se les enseñan cursos normales de computación, los maestros preescolares deserten y se quedan con las máquinas sin usar. Ellos requieren una respuesta con toda rapidez.

Sr. LUIS GARITA: La UNED hasta el momento no tiene ningún compromiso, tiene la posibilidad de no asumirlo; pero al menos yo salvo mi responsabilidad por que creo que la Universidad tiene que participar en este proceso y si no participa no hay problema. Simplemente qué descuido de todo el potencial que va a tener este programa. Creo que el Ministerio no lo está haciendo en la forma ortodoxa que uno quisiera, pero la realidad es ésta e incluso la UNA está dando un tipo de curso que la UNED no debería dar.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con la idea de que la UNED está en la obligación de colaborar con el Ministerio de Educación Pública para dar el mejor uso a esas máquinas, lo mismo que en la capacitación de los maestros y del personal administrativo. No obstante no coincido con don Luis Garita cuando dice que la UNED si no quiere no lo hace, porque la propuesta que se está presentando si es aceptada por el Ministerio de Educación Pública, la UNED está en la obligación de responder.



CONSEJO UNIVERSITARIO

La duda que tengo en estos momentos es la siguiente: la UNED tiene problemas presupuestarios para poder terminar el año, bastante graves; estamos tratando de encontrar una solución y esperamos que los señores diputados se puedan poner de acuerdo y nos ayuden a resolver el problema que tenemos. Si el curso se daría el 18 de enero al 28 de febrero y la propuesta necesita 24 tutores de la UNED, ¿cómo se podría hacer?

Sr. ROBERTO BRAVO: Se necesitan 10 medios tiempos con 24 horas de teoría y 24 horas de práctica mínima. Al respecto puse en la carta \$600.000 que deberán ser cancelados a la UNED, porque el análisis de costos detallado por centro, con horas de viaje, horas de capacitación, etc. y con el 10% de aumento de salarios dio \$400.000, entonces agregué \$200.000 de costos de administración. Ellos están de acuerdo en cubrir el costo.

* * * * *

Después de otros comentarios, se toma el acuerdo siguiente:

Artículo 1, inciso 1)

Conocida la nota AT.87.332 suscrita por Roberto Bravo y Mercedes García, se aprueba la propuesta para el entrenamiento en cómputo de los maestros de pre-escolar y de primer ciclo, a fin de presentarla ante el Ministerio de Educación Pública.

Se solicita a la Administración otorgar el apoyo logístico para el éxito de este programa.

2) Nota de AFAUNED, APROUNED y UNE-UNED

Se conoce la nota del 13 de agosto de 1987 en la cual reiteran la posición de las organizaciones citadas, con respecto al reajuste salarial. Esta nota está vinculada con la enviada por esas mismas organizaciones el 6 de julio del presente año.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Considera que mientras no haya una solución por parte del Ministerio de Hacienda, el CU no puede hacer absolutamente nada. En este sentido, habría que hacer una respuesta.

* * * * *

Se aprueba la propuesta del Sr. Quesada.

Artículo 1, inciso 2)

Analizadas las notas del 6 de julio de 1987 y 13 de agosto de 1987, sus-



critas por AFAUNED, UNE-UNED y APROUNED, referentes a la propuesta de reajuste salarial para el segundo semestre de 1987, se acuerda comunicarles:

1. Que la comisión formada por autoridades universitarias y representantes de las organizaciones de los trabajadores está funcionando.
2. Que los Rectores están haciendo contacto con el Ministro de Hacienda para negociar el monto de los aumentos salariales en las Universidades.

3. Modificación al Art. 80 del Estatuto de Personal

Se conoce acuerdo del CONRE de la sesión 446-87, Art. IV en donde propone una modificación al ART. 80 del Estatuto de Personal para solucionar algunos casos de incapacidades que se han presentado. También se conoce la nota del CONRE respecto al acuerdo tomado en la sesión 462-87, art. XIII respecto a otra modificación al mismo Art. 80.

Sr. FRANCISCO QUESADA: No sé por qué ha habido tanto retraso en tomar en resolución en la UNED. En otras Universidades este asunto ha sido definido con la aplicación de la Ley de Carrera Docente, sin perjuicio de las normas que las otras Universidades en lo relativo a las incapacidades permanentes.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Un problema que hay es que en la UNED no está bien delimitado quién es administrativo y quién docente. Sugiero enviar este asunto a la Comisión de Asuntos Administrativos.

* * * * *

Hay consenso en remitir los dos documentos citados a la Comisión de Asuntos Administrativos.

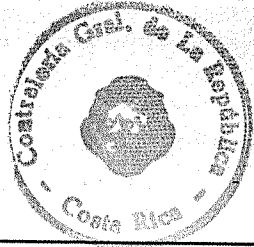
Art. I, inciso 3)

Analizados los acuerdos del CONRE tomados en las sesiones 446-87, Art. IV y 462-87 art. XIII, que contienen propuestas de reforma al art. 80 del Estatuto de Personal, SE ACUERDA remitirlos a la Comisión de Asuntos Administrativos para que rinda un dictamen al respecto.

4) Convenio del Sistema Nacional de Capacitación Deportiva

Se conoce una propuesta de convenio del Sistema Nacional de Capacitación Deportiva que firmarán las cuatro Universidades Estatales.

Sr. WILBERTH PEREZ: Pregunta con qué recursos se va a operacionalizar este convenio, porque cuando la UNED inició el Plan de Emergencia, puso en emergencia



CONSEJO UNIVERSITARIO

a todos y considera que no estaba preparada para hacerlo. Le gustaría saber entonces si se van a sustraer recursos de otras carreras o de programas ya existentes.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Da lectura a la cláusula QUINTA que señala los compromisos que adquieren las Universidades.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Considera que más bien a la UNED le beneficiaría pertenecer a este sistema porque algún día necesita la asesoría y la participación de otras universidades, perteneciendo a este sistema nacional podría la UNED pedir recursos. Considera que es más lo que ellos aportan que lo que tiene que aportar esta Universidad. La UNED aportaría recursos humanos si los tuviera, de acuerdo con sus posibilidades.

* * * *

Se somete a votación y se aprueba el convenio con la abstención del Sr. Wilberth Pérez.

Artículo I, inciso 4)

Se autoriza a la Administración para que formalice el Convenio del Sistema Nacional de Capacitación Deportiva, con base en la propuesta que se anexa como No.1 a esta acta.

II ACUERDOS DEL CONRE

1. Autorización a funcionarios para elaboración de la Antología de Didáctica de la Lectoescritura

Se conoce el acuerdo del CONRE tomado en la sesión 455-87, Art. VIII en donde solicita al CU autorización para contratar a los funcionarios Aracelly Venegas, Bolívar Bolaños y Ma. Inés Cambrero en la elaboración de la Antología de Didáctica de la Lectoescritura.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Manifiesta que la Antología ya está hecha y publicada.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Señala que no va a votar este asunto porque ya está publicada la Antología. Siempre ha entendido que cuando se presenta al CU una aprobación de este tipo, es para evitar posibles problemas en el sentido de que funcionarios de la UNED se estén beneficiando un poco con la elaboración de este tipo de documentos. Justamente la Contraloría abrió el portillo siempre y cuando sea aprobado por el Consejo Universitario. Le parece muy peligroso que se comiencen a producir estas antologías y después se solicite la autorización al CU.



Si hay una urgencia lo que corresponde es convocar al CU a una sesión extraordinaria. Le preocupa que esto vaya a caer en costumbre, porque si la Contraloría detecta este problema los miembros del CU son los responsables, porque ellos son los que deben de velar porque si estas cosas ocurren tienen que estar debidamente justificadas. Este caso ya llegó al colmo porque está la unidad didáctica producida y hasta ahora les solicitan la autorización. No lo va a votar. ¿Las consecuencias que esto tiene? Las personas que autorizaron esta contratación deberían asumir la responsabilidad y si pasó por el Consejo Editorial, también debería este cuerpo tomar la responsabilidad que le corresponde.

Sr. LUIS GARITA: Me parece que lo más conveniente es que la Administración nos hiciera un informe. Tal vez la Sra. Johanna Meza nos podría averiguar qué fue lo que pasó. Y otro informe de la Auditoría, que sentara algunas responsabilidades.

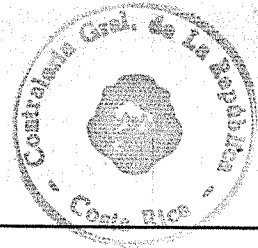
A priori, sin conocer nada del asunto, no estaría pensando tanto en sanciones como en evitar ingresos, por ejemplo. Si esas contrataciones implican algunos ingresos, debería revisarse bien si tienen derecho o no al no haberse seguido el trámite correspondiente. De modo que pediría esos dos informes porque para nosotros no tiene sentido, estando el producto hecho, opinar. Me imagino que está bien, porque había una alta posibilidad de que se aprobara el hacerlo. En otros casos más bien he sido yo el que no ha estado de acuerdo en que lo hagan funcionarios internos si no se hace un buen concurso, incluso nacional.

Sra. JOHANNA MEZA: Averigué por qué había pasado eso, lo que está en el informe que mandó don Florencio Magallón a don Sherman Thomas. Se señala que las personas involucradas no están trabajando en este momento en la UNED: don Carlos Luis Fallas y don Nicolás Barja. No se sabe por qué se nombró a las personas sin tramitarlo al CU ni a ninguna parte.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Hay errores de procedimiento porque la carta del Director de Producción Académica a don Sherman Thomas es del 21 de julio de 1987. El Consejo de Administración Académica lo aprueba el 25 de agosto. El CONRE lo conoce el 8 de setiembre pero en realidad no tenía que conocerlo el CONRE.

Sra. JOHANNA MEZA: Hay un acuerdo del CU que dice que cuando hay problemas debe conocerlo el CONRE.

Sr. JOSE ENRIQUE CALDERON: Hablé con don Florencio Magallón, no sobre este caso específico, sino sobre un sistema para sacar ese tipo de documentación. El sistema es muy complicado y don Florencio explica que para poder sacar un material se dura alrededor de tres meses. Cuando está presionado por el tiempo, tiene que ver cómo resuelve el asunto porque el sistema no le permite sacar a tiempo los trabajos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Sr. FRANCISCO QUESADA: Si hay pecadores, pecadores somos todos, porque este asunto está en el Consejo desde el 15 de setiembre y no lo hemos resuelto. De modo que no veo que sea un asunto tan grave como para que el Consejo, por asuntos de tardanza, no avale la propuesta del CONRE, sin perjuicio de que el Consejo diga que el asunto está siendo tramitado de una manera un tanto irregular, en vista de que se tiene conocimiento de que el documento ya fue elaborado. Y agregar también que la Rectoría y la Auditoría envíen un informe de por qué están sucediendo estas cosas y cómo se pueden solucionar. De lo contrario no estamos haciendo nada positivo para tratar de solucionar estos problemas.

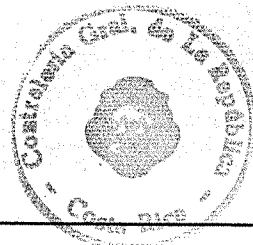
Sra. MARLENE VIQUEZ: Esta no es la primera vez que suceden estas cosas con la producción de materiales. Estoy de acuerdo con la propuesta de don Francisco, pero lo que sucede es que ese material no sale en una semana. Si se necesitaba en el segundo semestre se tendría que haber aprobado a finales del año pasado o a principios de este año; pero el comité de asignatura tiene que haberlo aprobado con anticipación. Así que desde el momento en que el comité de asignatura lo aprobó tiene que ser automáticamente tramitado para que se dé la autorización respectiva. Sé que el material está hecho, pero me preocupa que los procedimientos no se respeten.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Hubo un momento en que había tres materiales: uno de Argentina, otro que se hizo aquí y se decidió que se hiciera la antología, que estaba en proceso. No sé si por eso se siguió el trámite después de la carta de don Florencio sin esperar nuestra aprobación. Lo que sí es que al final de cuentas no pueden salir perjudicados los estudiantes. No es sólo este material. Hay alrededor de cuatro materiales que se han devuelto, que están haciendo fila en el CONRE y después tienen que venir al CU y recuerden que son materiales re mediales que tienen que salir para el 88-1. Yo propongo que lo ratifiquemos y pidamos que no vuelva a suceder esto, que agilicemos este trámite. Creo que esto va en perjuicio de los mismos autores porque el hecho de esperar casi tres meses para que le decidan si hace un material o no, finalmente terminan por no hacerlo. Deberíamos agilizar este trámite porque se está entorpeciendo demasiado el nombrar a autores internos, especialmente si estos son parte del Comité de Asignatura.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Precisamente se envió al CONRE porque en el CU se hacían unas discusiones que se querían evitar, precisamente para que la Administración nos diera una justificación rápida y pasara luego por el CU.

La situación no se está dando. Aquí es cuando se ve que los procedimientos no han sido respetados. A mí me preocupa que en un auditoraje de la Contraloría se den cuenta que personas que tienen intereses directos en la elaboración de un material, estén formando parte de una votación. Yo no creo que sea el Consejo el que está entorpeciendo las cosas.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece que el problema es casi endémico en la UNED. Desde que vino la primera misión de la Open University a la UNED, ellos insis-



tieron y manifestaron que a la UNED le hacía falta un controlador de programas de procesos. Eso es cierto. Pueden insistir cinco instancias, pero alguien tiene que estar detrás del trámite, porque si no se diluye. Es importantísimo que se defina quién es esa persona. A veces he pensado que esta labor la puede hacer el coordinador de curso.

Sr. JOSE ENRIQUE CALDERON: Es conveniente que la Administración en términos generales haga un análisis del procedimiento establecido para eso y defina si se pueden eliminar algunos pasos, pero no incluir a la Auditoría en esto porque más bien la Auditoría los puede evaluar. Y también es conveniente que haya una persona responsable de que esa labor se lleve a cabo.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Yo creo que el asunto es que han habido cambios en Producción Académica. El asunto se comenzó a perder en marzo, cuando se dijo que estos funcionarios comenzaran a trabajar. Sería conveniente indicarle a Producción Académica estudiar los procesos y hacer una propuesta que contenga una mejor relación de los procesos a efecto de que se evite lo que en estos momentos está sucediendo.

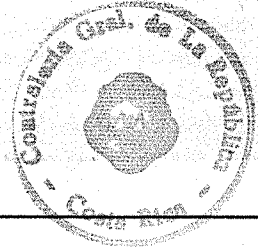
Sr. WILBERTH PEREZ: Ustedes no han sufrido en carne propia lo que es llevar un curso y no recibir el material, o recibirlo quince días antes del examen. Creo que debería haber una persona responsable de que salga el material. Pregunto si la hay.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Indica que no está definido, pero la Sra. Johanna Meza indica que el responsable es el productor.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Para mí el responsable de la entrega del material para publicar es el Productor Académico. Pero cuando se desata la locura de que los materiales no van a estar, todo mundo se quita el tiro. Por eso creo que es el Director de Producción Académica el que debe establecer normas para que las cosas salgan como tienen que ser. Porque después pasa que la desesperación llega a CENAC.

Sr. WILBERTH PEREZ: Esto es falta de planificación. No sé cómo se ofrece un curso cuyo material no está preparado. La Universidad está quedando mal y los alumnos están saliendo mal en algunas materias porque el material les llega tarde. Pienso que debe haber una persona responsable de que si el material no sale -independientemente del camino que tenga que recorrer ese material-, esa persona es la responsable.

Veo además que se está violentando el sistema, porque está un poco entrabado. Debería de existir la intención de modificarlo para que no se violente en esa forma, que sea más sencillo, mayor control y un responsable del asunto.



Sr. RODRIGO BARRANTES: Don Wilberth apuntó un problema por el cual nos reunimos hace poco con el Rector, casi todos los jefes - directores que tenemos que ver con la entrega de la docencia y la puntualidad de los materiales en los Centros Académicos. Esto se detectó en una serie de visitas y los coordinadores de carrera pusimos la queja ante la Asistente del Rector. Entonces el Rector nos recibió en audiencia y tuvimos una reunión también con el Vicerrector Académico, jefes y directores.

No es solamente el problema de estos materiales que se están produciendo. El problema es de todos los materiales; pueden ser los comprados, pero en estos tienen que ver otras personas y no el productor académico. En esa reunión lo único que quedó claro es que nadie es responsable de eso. Don José Joaquín Villegas se ofreció a ser él el responsable de que antes de comenzar los cursos esté todo el material en los Centros Académicos y si no están, se dé la voz de alerta. Creo que es problema muy serio como para tratarlo aquí en este momento y en este ratito. Yo recomendaría a la Administración que continúe con los esfuerzos que está haciendo para que en el 88-1 no ocurran los problemas ya que el 87-2 fue el período académico más desastroso porque hay muchos cursos que a esta altura no tienen materiales.

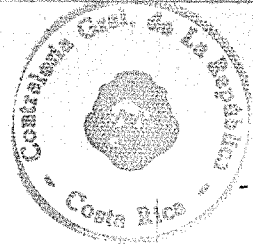
El único que tiene las riendas de todos los Centros Académicos es el Coordinador de los Centros Académicos y él puede pedir a los administradores que le informen cuáles materiales no han llegado para reportarlo al Director de Centros Académicos o al Vicerrector Académico, podría ser a él a quien se le encargue esta labor.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Creo que una de las dependencias que más están involucradas en el asunto es la Oficina de Programas Docentes, porque la Comisión del Número es presidida por Programas Docentes. Antes, la Comisión del Número se encargaba de ver cuánto era el tiraje, cuánto había en bodega, cuánto era el faltante. Esa información se pedía a CENAC, ésta brindaba la información, se daba la orden y los materiales llegaban. Había un seguimiento de lo que se estaba haciendo. Pero ese conteo ahora se ha perdido.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Indica que eso se está haciendo.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien que el Director de Centros Académicos se quiera responsabilizar de esa acción. Pero quiero aclarar que eso lo hacía la Comisión del Número y el responsable de coordinar la Comisión del Número es el Jefe de Programas Docentes.

Sr. RODRIGO BARRANTES: En la Comisión del Número se está haciendo igual. El Director de Centros Académicos lleva la proyección de matrícula. Don Hernán Mora lleva lo que hay en bodega. Don Florencio Magallón dice qué se está produciendo y a la Comisión, por reglamento, le corresponde decidir cuál es el tiraje de los materiales. Pero después no hay responsable de que eso salga a tiempo. No es la Comisión del Número la responsable del problema.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Este es uno de los temas que quiero tratar con don Celedonio, para lo cual he pedido una sesión especial. Es un tema importantísimo. Creo que la UNED no va a soportar otro 87-2. Si eso ocurre, yo presentaré la moción en el CU de que se intervenga la Administración, porque ha sido un semestre pavoroso. No tengo los datos aquí, pero sí quisiera que propongamos esta discusión para cuando esté el señor Rector y que sea esa sesión una sesión especial para analizar este tema. Esto nunca había pasado, porque cuando habían errores se decía fue la Administración pasada, pero ya no se puede decir eso.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Estoy entregando una fotocopia de una carta que recibí de la Oficina de Programas Docentes, en donde se denuncian una serie de anomalías que para mí son muy serias. También recibí copia de una carta enviada por el estudiante Ronald A. Montero González, y lo que este alumno dice es también muy preocupante. Así es que hagamos una sesión especial para ver este asunto y otros que están pendientes.

Sr. WILBERTH PEREZ: Estoy de acuerdo con la moción de don Fernando Bolaños pero me gustaría que se definiera la fecha de la sesión, para no darle largas al asunto.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Nos vamos a poner de acuerdo con el señor Rector.

Sr. JOSE ENRIQUE CALDERON: Tengo conocimiento de que a don Celedonio le llegó también esa carta. Entonces convocó una reunión de jefes y directores interesados en el asunto y me incluyó a mí. Yo me excusé porque le dije que no era de mi competencia. Era un asunto administrativo-académico, pero entiendo que él ha hecho algo sobre este asunto.

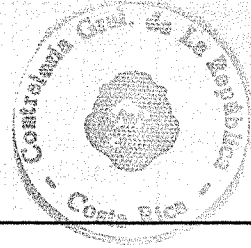
Sr. FRANCISCO QUESADA: Hace la siguiente propuesta: "aprobar la propuesta del Consejo de Rectoría sobre la contratación de funcionarios para elaborar Antología Didáctica de la Lectoescritura, con la indicación de que al Consejo le preocupa el tardío envío de este documento y acuerda ordenar un estudio por parte de la Dirección de Producción Académica para tratar de resolver los problemas de producción de materiales".

Sr. LUIS GARITA: Propone someter a votación esa moción por partes.

* * * * *

Se somete a votación si se avala el acuerdo del CONRE para elaborar la Antología. Se obtienen tres a favor y cuatro en contra.

Se somete a votación quienes no están de acuerdo. Se obtienen tres abstenciones. Por tanto, se rechaza.



Sra. JOHANNA MEZA: Indica que al rechazarse no se puede pagar a los autores.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: La persona que firmó el contrato, si lo hay, tiene que pagarle al autor. Quiero que esto quede claro.

Sr. LUIS GARITA: Yo había pedido inicialmente que se hiciera un estudio por parte de la Administración y un estudio de la Auditoría y lo discutiéramos en una próxima sesión. A mí me parece que no se trata de hacer un gran problema, pero depende de como se maneje se puede hacer un gran problema. Quisiera que esto se considerara. Por esto no puedo pronunciarne.

* * * *

Ingresa a la sala de sesiones don Celedonio Ramírez. Se le explica el tema que se está discutiendo.

* * * *

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: El caso para mí está bastante claro. Desafortunadamente hubo un olvido en la parte formal de contratación de autores. Se siguieron los procedimientos pero los autores no podían completar el material, entonces se sigue el otro procedimiento para una vía alterna o remedial, pero el productor olvidó hacer el trámite de nombramiento y ya él no está en la UNED. En la carta don Florencio lo explica bastante claro.

* * * * *

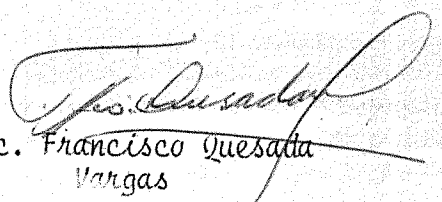
Después de otros comentarios se toma el acuerdo siguiente:

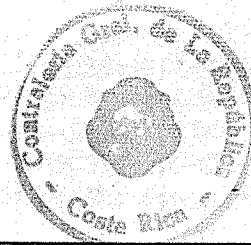
Artículo II, inciso 1)

No se avala el acuerdo del CONRE de la sesión 455-87, Art. VIII para autorizar la contratación de los funcionarios Aracelly Venegas, Bolívar Bolaños y Marla Inés Cambroneró, a fin de elaborar la antología didáctica de la Lectoescritura, hasta que la Administración y la Auditoría presenten, cada una por aparte, un informe sobre lo que pasó en este caso específico que deberá estar listo en el término de 15 días.

A la vez se solicita a la Dirección de Producción Académica hacer un análisis del procedimiento establecido para los nombramientos de los autores y una propuesta que contenga una mejor relación de los procesos que deben cumplirse.

Se levanta la sesión a las 10:20 horas.


Lic. Francisco Quesada
Vargas



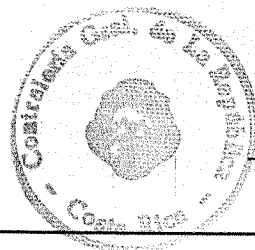
ANEXO NO. 1 AL ACTA 698-87

CONVENIO DEL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION
DEPORTIVA

Entre nosotros Carlos Francisco Echeverría, mayor, casado, cédula _____ vecino de _____ Lic. en derecho; Fernando Durán Ayanegui, mayor, casado cédula _____ vecino de _____, Doctor en _____; Carlos Araya Pochet mayor, casado, cédula _____, vecino de _____, Doctor en _____; Jorge Nery Carvajal, mayor, casado, cédula _____, vecino _____ Licenciado en Derecho; Celedonio Ramírez, mayor, casado, cédula _____, vecino de _____ Doctor en _____, mayor, casado, cédula _____, vecino de _____, Licenciado en _____.

CONSIDERANDO

1. La importancia que tiene para Costa Rica establecer y mantener programas que tengan como objetivo la capacitación de recurso humano en deporte y ciencias aplicadas al deporte.
2. Los objetivos y políticas prioritarias de la Dirección de Educación Física y Deporte de la UCR, de la UNA, el ITCR, la UNED, del Comité Olímpico de Costa Rica.
3. Los programas que tienen en vigencia las universidades estatales, la Dirección de Educación Física y Deportes y el Comité Olímpico de Costa Rica.
4. Que el Sistema Nacional de Capacitación es una estructura particular a nivel nacional y ha llegado a satisfacer necesidades básicas del deporte y la recreación en el país.
5. Que la educación física y el deporte representan un fenómeno de tipo social de vital importancia para la salud de la sociedad contemporánea.
6. Que programas para la capacitación y actualización en ciencias aplicadas al deporte deben concebirse en forma integral y que esta tarea debe llevarse a cabo con la Dirección de Educación Física y Deportes.
7. Que el Estado está en la obligación de asesorar, apoyar, supervisar y evaluar la organización y la práctica de dichas actividades.
8. Se deben establecer mecanismos que favorezcan una adecuada formación técnica y práctica de los ciudadanos de manera que puedan participar en el desarrollo.
9. Se debe favorecer el desarrollo psico-social, económico, físico y cultural del país por medio de una formación integral del recurso humano que atiende el deporte y las ciencias aplicadas y que contempla una rigurosidad académica del presente convenio, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:



CONSEJO UNIVERSITARIO

Primera

Las instituciones participantes del convenio en adelante se identificarán así:

Comité Olímpico de Costa Rica	COCR
Instituto Tecnológico de Costa Rica	ITCR
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes representado por la Dirección de Educación Física y Deportes	DEFYD
Universidad de Costa Rica representado por el Departamento de Educación Física y Deportes	UCR
Universidad Estatal a Distancia	UNED
Universidad Nacional de Costa Rica representado por la Escuela Ciencias del Deporte	UNA

Segunda

Los objetivos del convenio son los siguientes:

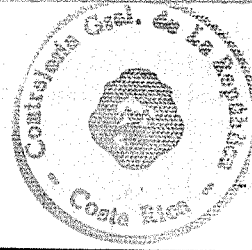
1. Organizar sistemáticamente la capacitación del personal, deportiva y recreativa del país.
2. Capacitar y actualizar los recursos humanos requeridos para el desarrollo del deporte y la recreación en el país.
3. Programar en orden de prioridad la atención de las necesidades de la capacitación deportiva costarricense de acuerdo a los requerimientos que señale la DEFYD.
4. Contribuir formal y establemente al desarrollo científico del deporte y la recreación costarricense.

Tercera

Obligaciones respectivas.

El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes representado por la Dirección General de Educación Física y Deportes se obliga a:

- a. Proveer de apoyo físico y humano a la Oficina de Capacitación como sede de la secretaría del Sistema Nacional de Capacitación Deportiva
- b. Destinar el presupuesto necesario para el financiamiento de los programas aprobados por el Sistema.
- c. La DEFYD ha de brindar las prioridades nacionales de capacitación para que el SINACADERE pueda planificar sobre una base real.
- d. Apoyar y facilitar la realización de la programación establecida por el Sistema.
- e. Coordinar con el Sistema las ofertas de capacitación que ofrezcan al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y a la DEFYD los diferentes organismos nacionales e internacionales.



CONSEJO UNIVERSITARIO

- f. Gestionar con organismos internacionales la captación de recursos externos complementarios para la buena marcha del Sistema.

Cuarto

El Comité Olímpico de Costa Rica se compromete:

- a. Otorgar el reconocimiento de los cursos y programas impartidos por SINACADERE para el respectivo reconocimiento internacional.
- b. A recomendar y avalar candidatos para las becas de capacitación internacional.

Quinto

La Universidad de Costa Rica, La Universidad Nacional de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia se comprometen a:

- a. Poner a disposición del SINACADERE los recursos humanos calificados de acuerdo a sus posibilidades.
- b. Estructurar y ejecutar los programas que el Sistema Nacional de Capacitación Deportiva determine necesarios, según la capacidad y posibilidades garantizando los requisitos indispensables de calidad académica.

Sexto

Derechos respectivos:

Las instituciones participantes de este convenio estarán representadas con derecho a voz y a voto en el seno del Sistema.

Las entidades y organizaciones participantes tendrán derecho a disfrutar de los beneficios derivados de este convenio.

Disposiciones generales:

- a. Este convenio tendrá una duración de cuatro años, renovables por períodos iguales y regirá a partir del día _____ de _____ de 1987.
- b. Este convenio podrá ser disuelto ante la comprobación de incumplimiento del mismo.
- c. Cualesquiera de las partes podrá retirarse del convenio, dando aviso con seis meses de anticipación y ejecutando hasta el final cualquier programa vigente en el que esté involucrado.



CONSEJO UNIVERSITARIO

- d. Al rescindirse el convenio debe este mantenerse hasta la finalización de los proyectos ya iniciados.
- e. Este convenio permite la incorporación a cualesquiera organización disponibles en que se considere necesario.

ULTIMA CLAUSULA

En fe de conformidad los representantes de las partes firmantes firman siete ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San José a los _____ días del mes de _____ de 1987.

MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES _____

RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA _____

RECTOR UNIVERSIDAD DE COSTA RICA _____

RECTOR UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA _____

RECTOR INSTITUTO TECNOLOGICO _____

PRESIDENTE COMITE OLIMPICO DE COSTA RICA _____